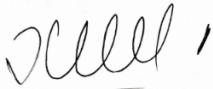


CONSTANCIA SECRETARIA. Se informa al señor Juez que no se ha logrado obtener comunicación telefónica con el auxiliar de la justicia designado dentro del presente asunto, pues sus números telefónicos de contacto por este reportados no funcionan o están disponibles:

Jose David Pastrana Salazar
Topografo Universidad del Quindio.
Perito Topografo-Auxiliar de la justicia.
Avaluador ANA
pastranatopomanizales@gmail.com
Oficina Villacarmenza calle 38 A # 34-10
Teléfonos: 8882097-8952245-3117469725

Sírvase proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARÍA CALDAS

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: *SERVIDUMBRE*
Radicado: *2019-00517*
Demandante: *DANIEL RESTREPO URIBE*
Demandados: *JAIRO VALLEJO CRUZ*
JORGE VALLEJO CRUZ
AMPARO VALLEJO CRUZ
LUCELLY VALLEJO CRUZ

Auto Interlocutorio N° 116

Dentro del presente asunto se tiene que no pudo llevarse a cabo inspección Judicial al predio objeto de litigio, como quiera el perito designado en las presentes diligencias no compareció a tal acto, el cual se tenía señalado para su materialización el día de ayer a partir de las 8:30 minutos de la mañana, razón por la cual hubo de aplazarse; en consecuencia, se dispone:

*Señalar como fecha y hora para el desarrollo de Inspección judicial al predio objeto de litigio, evento que se encuentra señalado en el artículo 376 del C.G.P., **para el 19 de abril de 2022 a las 9:00 am**, con acompañamiento de perito topógrafo con el objeto de que se establezcan los linderos particulares del predio objeto de litigio.*

Por lo anterior se requiere al perito designado en decisión del 17 de noviembre de 2021; esto es, Al ciudadano José David Pastrana Salazar, para que informe al despacho las razones de su inasistencia a la diligencia a desarrollarse el 31 de enero pasado y a su vez se le notificará de la nueva fecha y hora para el desarrollo del acto indicándose que le asiste el deber de comparecer o informar previamente la imposibilidad de ello.

NOTIFIQUESE

JOSE DAVID OLAYA ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La decisión se notifica en el Estado
No. 013
Hoy, 2 de febrero de 2022

JOHANNA ALEXANDRA LEON
AVENDAÑO
SECRETARIA